



## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

#### DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**14968** *Exposición pública de los pliegos de condiciones para la contratación del suministro de energía eléctrica para el Consejo de Mallorca y el Instituto del Deporte Hípico de Mallorca*

Mediante acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consejo de Mallorca de fecha 24 de julio de 2013 se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que rigen la contratación del suministro de energía eléctrica para el Consejo de Mallorca y el Instituto del Deporte Hípico de Mallorca.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se exponen al público los pliegos mencionados por un plazo de diez (10) días naturales

Palma, 25 de julio de 2013

**TAG jefe de servicio de Servicios Generales y Patrimonio**

Jordi Amer Bonnín

Por delegación de la Secretaría General

(BOIB núm. 112 de 23 de julio de 2011)

